

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19748 CATARROJA

EDICTO

Doña Carola Beltrán Lerma, Letrada A. Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado. El presente edicto tiene carácter gratuito al tratarse de personas físicas.

Hace saber:

Que en este tribunal se siguen auto de Concurso consecutivo de acreedores, habiéndose dictado en fecha 4 de febrero de 2020 por la Jueza auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de doña María del Mar Pastor Torró, con domicilio en Calle Doctor Perpiñá, n.º 20-3-3, de Benetússer y DNI n.º 52.640.659F.

Que se ha acordado que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que pongan en conocimiento de la administración concursal, representada por don Francisco Javier Bueno Civera en la dirección de correo electrónico: javierbueno@coev.com, la existencia sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Catarroja, 4 de febrero de 2020.- La Letrada A. Justicia, Carola Beltrán Lerma.

ID: A200026184-1